

Acuerdo En Aguila a veinte y nueve de Noviembre
de mil ochocientos cuarenta y ocho, as-
tando reunidos en sus Salas Capitulares
los S. del Ayuntamiento de esta Villa
que expresamos al margen, y el S. Pre-
sidente se dispuso la lectura del acuerdo
anterior, y hallandolo conforme fue
aprobado.

Y en el Secretario fueron leidos los
Dolores oficiales de la Proc. n. 139, 110
y 111, quedando enterados sus mercedes
y acordando el cumplimiento de ellas
en ellas se mandó.

Se dio cuenta de una exposicion en
que Juan Suñer Soler vecino de Lerma
solicita se le admita como vecino en
esta Poblacion, para cuyo objeto ha
levantado su vecindad de dña. Ciudad
de Vera, segun acredita p. la Certificacion
que acompaña; y sus Mercedes acor-
daron acceder a dña. Solicitud, anotán-
dole en el Padron de vecindario, y que
se le libre Certificacion de este acuerdo.

Con lo que se cumplió el acto de fir-
man los que saben de sus mercedes, de
d. ya el Sr. Confesio =

Ante mí Proctor

Juan Enoraz

Juan Penabaz

Abrolaste Don

Francisco